

El derecho en insurrección. Hacia una antropología jurídica militante desde la experiencia de Cherán México

Orlando Aragón Andrade

ENES-Morelia UNAM, 2019

Orlando Aragón es un abogado mexicano, especializado en temas de antropología jurídica. Además, era docente en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo para los estudiantes de posgrado de la carrera de derecho y dónde comienza toda la historia de esta obra, debido a que por azares de la vida él se convierte en el abogado defensor de la comunidad purépecha de Cherán, la cual hizo su primer levantamiento indígena un 15 de abril del 2011. Las mujeres cansadas del crimen organizado y la tala indiscriminada de árboles en esta zona, se levantaron con la finalidad de restablecer la seguridad de los comuneros y tomar el control político de este lugar a través de un sistema de “usos y costumbres” que hasta ese entonces no existía en Michoacán. No obstante, esto se hizo posible gracias al apoyo de Aragón, el cual los ayudó a lograr esta meta de reconocimiento como una nueva forma de organización política (Aragón, 2019).

Por esta razón, Aragón dedicó su tiempo a escribir este libro que tiene como objetivos: analizar los planes estratégicos que se dieron durante esta insurrección indígena; mostrar la lucha indígena para que sus derechos se vean legitimados ante el máximo tribunal del Estado mexicano; evidenciar un nuevo logro político-jurídico en las comunidades indígenas de México; plantear las dificultades que se establecieron durante esta lucha, ya que el Estado buscó constantemente nuevas normas para dejar de lado su sistema de “usos y costumbres”; establecer los nuevos derechos indígenas junto con sus avances legislativos judiciales que se dieron durante su revolución; y finalmente dar a conocer cómo se creó la Terminal de Humanidades, la cual en un futuro llevó a la creación del Colectivo Emancipaciones, que se encarga de ayudar a los pueblos indígenas hasta el día de hoy en México (Ibíd.).

Para lograr que estos objetivos se cumplan Aragón hizo un levantamiento de información a través de una auto-etnografía reflexiva, ya que él tuvo una actuación participante dentro de esta lucha al ser el abogado defensor de la comunidad purépecha. Asimismo, el hecho de que él formó parte de esta comunidad, le permitió levantar información por medio de entrevistas, adquirir conocimientos y aprendizajes durante las reuniones que llevaron a cabo tanto los representantes de esta comunidad como de las entidades estatales, y obtener un acceso libre a los archivos jurídicos, lo cual le permitió un enriquecimiento a su trabajo. De esta manera logró escribir este libro que se basa en una antropología jurídica, la cual como su palabra lo dice es una fusión de una preparación académica tanto de antropología como de derecho. Finalmente, en algunas secciones del libro hace una aproximación bibliográfica para definir ciertos términos legales que son ajenos a un lector novato de estudios políticos, pero que son necesarios para entender por completo estas prácticas jurídicas militantes que nacieron desde el 15 de abril del 2011 hasta el 2018 en Michoacán (Ibíd.).

EL DERECHO EN INSURRECCIÓN.

HACIA UNA ANTROPOLOGÍA JURÍDICA MILITANTE
DESDE LA EXPERIENCIA DE CHERÁN, MÉXICO



ORLANDO ARAGÓN ANDRADE



ESCUELA
NACIONAL
DE ESTUDIOS
SUPERIORES



UNIDAD MORELIA

Por otro lado, el trabajo que realizó Aragón durante siete años, lo divide en este texto en una parte introductoria; seis capítulos donde desarrolla todo el proceso y luchas de esta comunidad, y finalmente un anexo en el cual se ubican algunos artículos que defienden los derechos indígenas.

Para resumir, estos seis capítulos los escribió de la siguiente manera: el primero, se basa en cómo Aragón pasó de ser un consultor del Instituto Electoral de Michoacana a ser el abogado oficial de la comunidad de purépecha, ya que él defendió y logró que este nuevo sistema de gobernanza de “usos y costumbres” se volviera legítimo el 22 de noviembre del 2011, gracias a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, falló a su favor después de las pruebas entregadas. El segundo, está en relación a la segunda lucha a la que se enfrentaron los de la comunidad de purépecha, porque a pesar de que se reconocieron los derechos de esta comunidad para elegir a su autoridad, el Estado Mexicano creó una reforma en la cual no se respetó este sistema de “usos y costumbres”, debido a que esta situación atentó contra los intereses estatales en especial los de Michoacán. El tercero, habla acerca de cómo esta comunidad indígena luchó para que este sistema político que plantearon formara parte de la Constitución Mexicana, asimismo, se explica la forma de organización política que establecieron los cuatro barrios después de la ausencia de un gobierno municipal estatal, esto permite replantear las escalas políticas más allá de lo local, nacional y global. El cuarto, es acerca de la ecología de saberes y de que en estos casos judiciales Aragón no debía ser un “abogado rey”, el cual ponía sus intereses sobre los de la comunidad, sino uno que debía trabajar en conjunto con los representantes de la comunidad para de esa manera lograr vencer todas las trabas estatales. El quinto, menciona la esquizofrenia legal, la cual consiste en las diferencias entre los ámbitos judiciales y legislativos sin criticar el pluralismo jurídico, además, se menciona la revolución de los derechos que tuvieron los indígenas de Michoacán. Finalmente, el último capítulo, establece que esta lucha tuvo un impacto positivo en otras comunidades indígenas, ya que estas tomaron el ejemplo de Cherán, para establecer este sistema de usos y costumbres en sus comunidades. También, se explica la fundación de la Terminal de Humanidades, la cual era un eje central para los derechos pluralistas sin fines de lucro, y la creación del Colectivo Emancipaciones, lo cual quiere decir que existe una institucionalización para ayudar a otras comunidades que se encuentran en esta situación (Ibíd.).

Por otra parte, el argumento central de esta obra es demostrar como los derechos indígenas de la comunidad purépecha se encuentran constantemente violentados por los sistemas judiciales estatales, al momento en el que ellos exigen un reconocimiento de un nuevo sistema político de “usos y costumbres”. Además, esta obra se basa en una investigación militante, la cual refleja un compromiso de resistencia, lucha e innovación que fue capaz de abrir nuevos caminos para la recuperación de la historia indígena como: pueblos guerreros y el reconocimiento por parte de este país como una entidad autónoma dentro de la Constitución (Ibíd.).

No obstante, lo llamativo de esta investigación es que deja un legado para que las comunidades indígenas que se encuentran bajo el dominio estatal no solo de México sino de Latinoamérica sigan luchando para que se les reconozca dentro del campo jurídico a pesar de las trabas que puede establecer el Estado. Además, es necesario encontrar un acompañamiento jurídico efectivo y comprometido a la causa, ya que durante estos procesos los abogados pueden recibir amenazas que atenten su vida, pero que aun así concluyen su trabajo con éxito (Ibíd.).

Otra de las cosas positivas dentro de este texto es que Aragón junto a los comuneros dejan un hito histórico, el cual trascenderá a lo largo de la historia, ya que esto es algo que refleja la reivindicación de los pueblos indígenas en la sociedad y que estos seguirán en la lucha para que los países que en verdad representen la plurinacionalidad y la pluriculturalidad (Ibíd.).

Finalmente, este texto refleja que los pueblos indígenas a lo largo de la historia han sido relegados y privados de sus derechos, por esta razón, en los últimos años se puede evidenciar que estos realizan levantamientos para que se los incluya dentro de las decisiones políticas que toma un país y es justamente esto lo que trata de mostrar Aragón en su trabajo etnográfico. Asimismo, a pesar de que se muestra como los purépechas lograron su propia forma de organización política,

no logró entender en qué momento este sistema se convirtió en un poder patriarcal, si las mujeres fueron las pioneras en la insurrección indígena y fueron ellas las que dieron paso para plantear un gobierno de “usos y costumbres”.

Por otra parte, lo increíble de este trabajo es darse cuenta que el Estado, en vez de ayudar a las comunidades indígenas buscan dominarlas para que estas no tengan una voz ni un voto dentro de la nación, ¿Por qué hay este temor por parte del Estado? Si lo que buscan ellos es el reconocimiento de sus derechos, así como las formas de organización política que existen dentro de las distintas comunidades. Además, este logro de la comunidad purépecha junto con Argón, refleja patrones de desigualdad, ya que a pesar de que ellos ganaron el primer juicio, el Estado creó reformas que lo invalidaron en un tiempo récord, cosa que en una sociedad blanco-mestiza no sucede. Además, todavía existe un camino largo por analizar, ya que a pesar de que existan en la Constitución artículos que protejan a las comunidades indígenas estos no siempre se aplican ni son sociabilizados, debido a que al Estado no le convendría que ellos los conocieran porque irían en contra de sus intereses.

Otro de los puntos, es el reconocimiento al trabajo que realizó Aragón, ya que refleja con exactitud los momentos más relevantes durante los 7 años de lucha que vivieron los purépechas para restablecer sus derechos que fueron arrebatados durante la época de la colonia y que aún existe esta dominación hasta la actualidad.

Asimismo, el trabajo que realizó Aragón es un modelo a seguir para aquellos profesionales que se dedican a temas judiciales, ya que él se comprometió con la causa de la comunidad purépecha, a pesar de poner en riesgo su vida, y se quedó con ellos hasta conseguir su victoria; e incluso esto le permitió fundar su propia firma de abogados para continuar con la lucha de nuevas comunidades indígenas que necesiten de su apoyo.

Además, este libro ayuda a recapacitar que los pueblos indígenas no son “salvajes” como se los denomina, sino que son seres humanos que buscan un reconocimiento legal, ya que constantemente sus derechos se ven violentados y las únicas maneras en que sus voces sean escuchadas es a través de los levantamientos y la justicia indígena.

Por último, recomiendo este libro a todas las personas que se encuentren interesadas en temas político-jurídicos indígenas, ya que este puede ser un punto clave para desarrollar nuevas investigaciones o conocer más cómo estas comunidades luchan a diario para ser reconocidas.

Jasmín Andrea Pérez Sosa¹

1 Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Correo electrónico: jperez635@puce.edu.ec.